



MENDOZA, 07 JUN 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 3764/2018, en las que se tramita la adscripción del Sr. Matías Nicolás TORNELLO PALACIOS, como Ayudante Alumno Adscrito Ad-honorem en la asignatura "Estática y Resistencia de Materiales", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno fue adscrito por Resolución N° 262/2018-FI por UN (1) año, a partir del 01 de abril del año 2018 y mediante Resolución N° 066/2019-FI se aprobó el informe correspondiente a su desempeño, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI.

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Ing. Miguel Eduardo TORNELLO, para la 1ra. renovación de la adscripción de referencia.

Lo informado por Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de junio del año 2019 y por el término de UN (1) año (1ra. renovación), como Ayudante Alumno Adscrito Ad-honorem, al Sr. Matías Nicolás TORNELLO PALACIOS (Legajo 10356), en la asignatura "Estática y Resistencia de Materiales", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 271 / 19